

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

30090 *Anuncio de Notaría de D. Fernando Viguria Alday sobre subasta notarial de una finca.*

Don Fernando Viguria Alday, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Beniel,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Beniel, Avenida Leopoldo Calvo Sotelo, 10, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la L. H. a instancia de la Entidad "Caja Rural Central S. Coop. de Crédito", contra don Daniel José Mula Gómez y doña Ane Luiza Méndez Canadell, de la siguiente finca hipotecada, sita en Beniel, Murcia, calle calle Río Duero, 12, 3º-D.

Urbana. Número treinta y ocho. Escalera segunda. Vivienda D, planta 3ª. Superficie construida de 103,25 m2. Linda: Derecha entrando, vivienda C de esta planta y escalera; Izquierda, vuelos del patio de luces, y vuelos de la calle río Duero; Fondo, calle Paseo del Mediterráneo; y Frente, pasillo de distribución, vuelos del patio de luces y vivienda A de esta planta y escalera.

Anejos: Esta vivienda, tiene como anejos vinculados a la misma, en la planta de sótano del edificio:

A) Una plaza de garaje 33. Superficie construida con inclusión de zonas comunes de 25,93 m2.

Linda: Derecha entrando, garaje 32; Izquierda, muro del edificio; Fondo, muro del edificio; y Frente, zona de paso y maniobra.

B) Un cuarto trastero T-17. Superficie construida de 3,25 m2.

Linda: Derecha entrando, zona de paso; Izquierda, garaje 32; Fondo, trastero T-18; y Frente, zona de paso y maniobra.

Cuota: en la división horizontal: 2,913% y en el conjunto 1,58%.

Inscrita en el R.P. de Murcia n.º 7, sección Beniel, tomo 2898, libro 135, folio 86, finca 8.737.

Las bases de la subasta son:

1.- La subasta tendrá lugar el día 11 de septiembre de 2013, a las 10:00 horas, al tipo de subasta de 162.706,32 euros.

2.- Para tomar parte, los postores deben consignar el porcentaje fijado legalmente, en la cuenta 3058-0425-60-2720003407.

3.- La documentación y la certificación registral a que se refieren los art. 236-A 236-B del R.H. están en la Notaría de lunes a viernes, de las 10 a las 14 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes,

quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que fuera compatible por el art. 236 del RH.

Beniel, 30 de julio de 2013.- Notario.

ID: A130045926-1